

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT: 944.960.7954</p>	<b>CERTIFICACIONES</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2023-12-16		<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
				<b>Código:</b> 51.29.05.25
			<b>Versión</b> 07	

**812.10.00.01261.24**

**LA SUSCRITA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE-ESP.**

**CERTIFICA:**

Que en reunión extraordinaria del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP llevada a cabo el veintinueve (17) de abril de 2024 a las 11:00 am, que corresponde al Acta de Comité No.005.24 se estudió el proceso de **CONCILIACIÓN RADICADO 85001-3105002-2022-00004-00 Ordinario Laboral del JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE YOPAL, Demandante Robinson Manuel Rojas Ochoa**, el cual, la apoderada del proceso pone a consideración del Comité, el concepto jurídico y su recomendación para audiencia de conciliación.

Que, resumido los hechos y el fundamento jurídico sustentado por el apoderado del proceso y en el comité, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DE LA EAAAY EICE ESP, emiten su voto por unanimidad de asistir **CON ÁNIMO CONCILIATORIO**, por una suma de SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000), valor que será cancelado dentro de un término de treinta (30) días, contabilizados a partir de la radicación de la cuenta de cobro en la Empresa De Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal, con los respectivos soportes legales.

La presente certificación se expide a los dieciocho (18) días de abril de 2024.



**MARIA CAMILA PERAFÁN FLÓREZ**

Secretaria Técnica del Comité de Conciliación y Defensa Judicial  
EAAAY EICE ESP.